

TEN MEDIA, S.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el día 13 de junio de 2018, ha acordado convocar a los Sres. socios a la Junta general ordinaria de la sociedad TEN MEDIA, S.L. (la “Sociedad”), para su celebración en el Campus Empresarial Arbea, Edificio 6, Ctra. Fuencarral a Alcobendas, km. 3,8, 28108 Alcobendas (Madrid), a las 13:00 horas del próximo día 28 de junio de 2018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.*
- 2. Ratificación de la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.*
- 3. Ratificación de la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.*
- 4. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.*
- 5. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.*
- 6. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.*
- 7. Aplicación de las reservas voluntarias y legal para la compensación de pérdidas.*
- 8. Aprobación del balance de la Sociedad base de la operación de reducción de capital por pérdidas.*
- 9. Reducción del capital social a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital social de la sociedad. Consiguiente modificación estatutaria.*
- 10. Delegación de facultades.*
- 11. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

Asistencia y representación

De conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los Socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo se informa de que, conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Todo Socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

En Madrid, a 13 de junio de 2018.

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración

D. Carlos López Martín de Blas